

Rawson (Chubut), 20 de Diciembre de 2013

Dictamen N° 504/13 CF

Ref.: Expte. 33219/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 22/13 – 6 mejoramientos de viviendas B° AMAYA 5ta. Etapa Comodoro Rivadavia

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 62 obra Resolución N° 2036/13 IPVYDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 681.342,01 valores JULIO 2013 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 117 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 22/13 a la firma **LEDESMA y CIA. S.R.L.** por un monto de **\$ 779.746,91**

Que a fs. 121 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas